164

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., 22 JUN 2021

PROCESO EJECUTIVO RAD. NO. **2016-0516**

Con apoyo en el informe secretarial que antecede y al verificar el Despacho las documentales que se desprenden de los folios 122 a 163, se tiene lo siguiente:

1. Téngase en cuenta que se radicaron en tiempo los oficios ordenados por este Juzgado en la audiencia llevada a cabo el pasado 22 de abril de 2021 -folios 119 a 121-, estos son, los dirigidos al **Banco de Occidente** y **Banco Davivienda; Acción Fiduciaria** y **Proyecto Espacios 121,** como también a los **Juzgados Trece (13), Catorce (14), Treinta y Cuatro (34)** y **Treinta y Nueve (39) Civiles del Circuito.**

2. El **Juzgado Trece (13) Civil del Circuito de Bogotá,** a folio 134, indicó que *"Dando contestación a su oficio836 del 27 de abril del corriente, informamos que el proceso 2016-192 siendo demandante BLANCA JUDITH RODRIGUEZ HERNANDEZ contra FERNANDO RODRIGUEZ FAJARDO Y OTRO, fue rechazado e 05 de mayo de 2016 y enviado a la Oficina de Reparto, el primero de junio de 2016."*, por lo que esta contestación se deja a disposición de las partes para que hagan las manifestaciones que consideren necesarias.

3. El **Banco de Occidente** brindó oportuna respuesta al requerimiento efectuado por este Despacho en el **Oficio No. 831** del 27 de abril de 2021 -ver respuesta a folios 134 a 136-, la que desde ya se pone en conocimiento de las partes para los fines que estimen convenientes, en especial, a la parte demandada, pues del contenido de esa respuesta, se hace necesario que suministre la información pedida por la entidad financiera en cuestión, en el sentido de *"brindarnos más detalles referente a la fecha en la cual se realizó la consignación puesto que en el soporte remitido no se refleja con claridad."*; motivo por el cual se requiere al extremo pasivo para que en el término de tres (3) días contados a partir de la notificación de este proveído, se sirva proveer dicha información con el fin de remitir nuevamente la comunicación al referido banco.

Parte demandada, proceda de conformidad.

4. El **Banco Davivienda** igualmente dio alcance al **Oficio No. 832** del 27 de abril de 2021 -ver respuesta a folios 154 a 163-, la que será tenida en cuenta por este Despacho en su momento procesal oportuno; y, asimismo, se pone en conocimiento de las partes para los fines que consideren pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

=

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 44 hoy 23 JUN 2021

AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 N. 11-45 piso 6 – Teléfono 2820261 – Bogotá - Colombia

CONTINUACIÓN AUDIENCIA INCIAL ART. 372 C.G. DEL P.

EJECUTIVO No. 110013103003 2016 00516 00.
DEMANDANTE: JAIME EDUARDO TRUJILLO
DEMANDADO: MARCO ANTONIO SUAREZ OLARTE

En Bogotá D.C. a veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.), fecha y hora señalada mediante auto de 22 de febrero de 2021, la suscrita Juez se constituye en audiencia pública y la declara legalmente abierta, con el fin de adelantar la continuación de la audiencia inicial de que trata el Art. 372 C.G. del P.

Comparecientes:

- Demandante **JAIME EDUARDO TRUJILLO C.C: 19.189.549**
- Apoderado: NICOLAS RAMIREZ MUÑOZ C.C: 1.018.463.893 y T.P. 304.039 del C. S. de la J.
- Demandado: **MARCO ANTONIO SUAREZ OLARTE C.C: 4.172.437**
- Apoderado: RICARDO HERNANDO VALDERRAMA RIAÑO C.C: 19.311.780 T.P. 30.541 del C.S. de la J.

Testigos:

- FREDY ALFRED BENTLEY LOPEZ.
- LEIDY JULIANA SUAREZ ACUÑA.
- BLANCA JUDITH RODRIGUEZ HERNANDEZ.

Hora de inicio: 8:30 a.m.
Sala Virtual – Plataforma Microsoft Teams.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA.

Una vez instalada la audiencia, se reconoce personería al abogado RICARDO HERNANDO VALDERRAMA RIAÑO C.C: y T.P. del C. S. de la J., para actuar como apoderado judicial de la demandante, de conformidad con los términos del poder a él conferido.

Teniendo en cuenta que las etapas de excepciones previas y de conciliación ya se encuentran surtidas, el Despacho continua con el desarrollo de la audiencia inicial.

1. Se continúa con la **recepción de los interrogatorios de parte** del demandante **JAIME EDUARDO TRUJILLO**, así como también el interrogatorio al demandado **MARCO ANTONIO SUAREZ OLARTE**
2. **Fijación del litigio**: Se fija el litigio sin reparo alguno.

3. **Control de legalidad**: El despacho no observa alguna causal de nulidad o vicio dentro del proceso, que deba sanearse o por declarar.
4. **Decreto de pruebas:** Se decretan las siguientes pruebas:

I. Se tienen en cuenta las documentales aportadas en oportunidad procesal.
II. Se tiene en cuenta los interrogatorios de las partes, ya absueltos de los extremos procesales de aquí.
III. Téngase en cuenta la actuación aquí surtida.
IV. Se ordena la recepción de los testimonios de los señores FREDY ALFRED BENTLEY LOPEZ, LEIDY JULIANA SUAREZ ACUÑA, BLANCA JUDITH RODRIGUEZ HERNANDEZ, solicitadas por la parte ejecutada de conformidad con escrito obrante a folio 25 y 26 del Cuaderno 1.

Se niega el interrogatorio de parte del señor JULIO MARIA ROMERO MORALES, teniendo en cuenta que no es parte dentro del presente proceso y su declaración de parte seria impertinente.

Finalización del decreto probatorio.

Decisión notificada en estrados – sin reparo alguno-

5. Se recepcionan los testimonios de los señores FREDY ALFRED BENTLEY LOPEZ,

   En este estado de la diligencia, el apoderado de la parte demandada desiste de los testimonios de LEIDY JULIANA SUAREZ ACUÑA y BLANCA JUDITH RODRIGUEZ HERNANDEZ.

   El Despacho, acepta el desistimiento presentado, no obstante, el ordena recaudar tales testimonios, de oficio por considerarlos necesarios y pertinentes, en aras de establecer los hechos objeto de la demanda.

   Se recepcionan entonces igualmente, los testimonios de las señoras, BLANCA JUDITH RODRIGUEZ HERNANDEZ y LEIDY JULIANA SUAREZ ACUÑA.

Dada la situación presentada en esta audiencia, se decretan las **pruebas de oficio**, por considerarlas necesarias y pertinentes:

1. Oficiar a los bancos de Occidente y Banco Davivienda, para que se sirvan certificar con destino a este proceso y Despacho y adjuntando las consignaciones de folios 21 y 22, para que certifiquen quien es el titular de las cuentas a las cuales se consignaron las cuentas en cuantía de 65 millones y 10 millones de pesos, respectivamente; también deberán informar qué persona o personas consignaron dicha suma y cuál fue el destino de esos dineros.
2. Librar oficio a la sociedad Acción Fiduciaria y a la sociedad Proyecto Espacios 121 para que aporten con destino al proceso y Despacho, copia de los documentos relacionados con la Fiducia Grupo Tres Constructores por parte de Acción Fiduciaria.
3. Así mismo teniendo en cuenta la consulta realizada en la página e la Rama Judicial se ordena librar sendos oficios a los Juzgados 13, 14, 34 y 39 Civiles del Circuito, para que, dentro de los procesos, 2016-00192, 2016-00189, 2016-00203 y 2016-00466, respectivamente, se aporte con destino al proceso y a este Despacho, copias de las

demandas y sus anexos, de los escritos exceptivos, si los hay, y de las decisiones finales que se adoptaron al interior de los mismos.

Lo anterior, lo deberán aportar dentro de los diez (10) días siguientes, a partir de la radicación de la comunicación, en esa dependencia.
De igual manera, las partes tendrán cinco (05) días para acreditar el diligenciamiento de dichos oficios, a partir de la fecha de elaboración.

Decisión notificada en estrados -sin reparo-

Para efectos de continuar con el adelantamiento de la audiencia de instrucción y juzgamiento, el Despacho señala el **jueves 12 de agosto de 2021**, a las ocho y treinta de la mañana (8:30) a.m., para proferir sentencia de mérito de conformidad con el Art. 373 del C. G. del P.

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTRADOS –SIN RECURSOS-

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y se firma por la titular del Despacho, a voces del art. 107 del C. G. del P.

El registro de la misma queda contenido en un CD, a disposición de las partes.

La presente acta es de carácter informativo, las partes han de estarse a lo contentivo en el archivo de la grabación de la audiencia.

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

831 · 832 · 833 ·
835 836 fol 27·10 7 ·
837
838
Oficios 839 (834 Respuesta Gran Poder)

Pedos fol 29·2020 Traer a parte y Sdo

fol 29·2021 Firmas ofics · Coordinadores.
a partes · y do · S.

INICIO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consulta De Procesos

AYUDA

Consulta de Procesos

Seleccione donde esta localizado el proceso

Ciudad: BOGOTA, D.C.

Entidad/Especialidad: JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

Consulta por Nombre o Razón social

Sujeto Procesal

* Tipo Sujeto: Demandante

* Tipo Persona: Natural

* Nombre(s) Apellidos o Razón Social: blanca judith rodriguez hernandez

Consultar | Nueva Consulta

Resultados Encontrados: 4 - Descargar resultados **aqui**

Ya Consultados	Número Proceso	Fecha Radicación	Clase	Ponente	Demandante(s)	Demandado(s)
	11001310301320160019200	03/05/2016	Ejecutivo Singular	GABRIEL RICARDO GUEVARA C	- BLANCA JUDITH RODRIGUEZ HERNANDEZ	- FERNANDO RODRIGUEZ FAJARDO - FERNEY ALFREDO BENTLEY OPEZ
	11001310301420160018900	12/05/2016	Ejecutivo Singular	JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO	- BLANCA JUDITH RODRIGUEZ HERNANDEZ	- FERNEY ALFREDO BENTLEY OPEZ
	11001310303420160020300	02/08/2016	Ejecutivo Singular	MARIA DEL PILAR ARANGO H	- BLANCA JUDITH RODRIGUEZ HERNANDEZ	- FERNANDO RODRIGUEZ FAJARDO - FERNEY ALFREDO BENTLEY OPEZ
	11001310303920160046600	01/08/2016	Ejecutivo Singular	CESAR EDUARDO DIAZ VALDIRI	- BLANCA JUDITH RODRIGUEZ HERNANDEZ	- ASTRID NATHALIA ROF¿DRIGUEZ OROBAJO - FERNANDO RODRIGUEZ FAJARDO - FERNEY ALFREDO BENTLEY OPEZ

Señor usuario(a): Para su conocimiento consulte **aquí** las Políticas de Privacidad y Términos de Uso del Portal Web de la Rama Judicial

123

Solicitud de oficios proceso 11001310300320160051600

Nicolás Ramírez Muñoz <ramirezmn33@gmail.com>

Mié 28/04/2021 3:01 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes Estimados funcionarios.

Por medio del presente me permito solicitar la remisión de los oficios que fueron ordenados por la honorable jueza en la audiencia que se celebró el jueves 22 de abril de 2021 en medio del decreto de pruebas de manera oficiosa por el despacho.

Lo anterior de conformidad con lo relacionado en el audio de la audiencia de la referencia en donde la jueza señaló como fecha de expedición de los oficios el 28 de abril de 2021 y dando un término para tramitarlos de hasta 5 días hábiles.

Dado lo anterior agradezco enormemente la remisión de los oficios señalados o si por el contrario se asigne una cita al suscrito apoderado para retirarlos directamente en el despacho.

Quedo atento a su comunicación o acuse de recibo del presente correo.

atentamente,

Nicolás Ramírez Muñoz
Abogado parte ejecutante.
C.C. 1.018.463.893.
T.P. 302.039 del Consejo Superior de la Judicatura.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

124

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Secretaria

Oficio No. 839
27 de abril de 2021

Señores
JUZGADO TREINTA Y NUEVE (39) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C.

Ref. PROCESO EJECUTIVO Rad. 110013103003-**2016-00516**-00.
De: JAIME EDUARDO TRUJILLO C.C: 19.189.549.
Contra: MARCO ANTONIO SUAREZ OLARTE C.C: 4.172.437.

Asunto: **Solicitud de copias - Exp. 2016-00466.**

Respetados señores

De manera atenta, me permito comunicarle que este Despacho mediante auto proferido en audiencia de fecha 22 de abril de 2021, dentro del presente asunto, ordeno oficiarle a fin de que se sirva aportar con destino a este proceso y Despacho, copia de la demanda y anexos, de los escritos exceptivos, si los hay y de la decisión final que se adoptó, al interior del proceso con radicado No. **2016-00466**, donde funge como demandante la señora BLANCA JUDITH RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ contra ASTRID NATHALIA RODRIGUEZ OROBAJO, FERNANDO RODRIGUEZ FAJARDO y FERNEY ALFREDO BENTLEY LOPEZ, que cursa en ese estrado judicial.

La anterior información, la beberá aportar en un término no mayor a diez (10) días, a partir del recibo de la presente comunicación.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

AMANDA RUTH SALINAS CELIS

125

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No. 838
27 de abril de 2021

Señores
JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C.

Ref. PROCESO EJECUTIVO Rad. 110013103003-**2016-00516**-00.
De: JAIME EDUARDO TRUJILLO C.C: 19.189.549.
Contra: MARCO ANTONIO SUAREZ OLARTE C.C: 4.172.437.

Asunto: **Solicitud de copias - Exp. 2016-00203.**

Respetados señores

De manera atenta, me permito comunicarle que este Despacho mediante auto proferido en audiencia de fecha 22 de abril de 2021, dentro del presente asunto, ordeno oficiarle a fin de que se sirva aportar con destino a este proceso y Despacho, copia de la demanda y anexos, de los escritos exceptivos, si los hay y de la decisión final que se adoptó, al interior del proceso con radicado No. **2016-00203**, donde funge como demandante la señora BLANCA JUDITH RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ contra FERNANDO RODRIGUEZ FAJARDO y FERNEY ALFREDO BENTLEY LOPEZ, que cursa en ese estrado judicial.

La anterior información, la beberá aportar en un término no mayor a diez (10) días, a partir del recibo de la presente comunicación.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

AMANDA RUTH SALINAS CELIS

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

126

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No. 837
27 de abril de 2021

Señores
JUZGADO CATORCE (14) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C.

Ref. PROCESO EJECUTIVO Rad. 110013103003-**2016-00516**-00.
De: JAIME EDUARDO TRUJILLO C.C: 19.189.549.
Contra: MARCO ANTONIO SUAREZ OLARTE C.C: 4.172.437.

Asunto: **Solicitud de copias - Exp. 2016-00189.**

Respetados señores

De manera atenta, me permito comunicarle que este Despacho mediante auto proferido en audiencia de fecha 22 de abril de 2021, dentro del presente asunto, ordeno oficiarle a fin de que se sirva aportar con destino a este proceso y Despacho, copia de la demanda y anexos, de los escritos exceptivos, si los hay y de la decisión final que se adoptó, al interior del proceso con radicado No. **2016-00189**, donde funge como demandante la señora BLANCA JUDITH RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ contra FERNEY ALFREDO BENTLEY LOPEZ, que cursa en ese estrado judicial.

La anterior información, la beberá aportar en un término no mayor a diez (10) días, a partir del recibo de la presente comunicación.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria

127

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No. 836
27 de abril de 2021

Señores
JUZGADO TRECE (13) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C.

Ref. PROCESO EJECUTIVO Rad. 110013103003-**2016-00516**-00.
De: JAIME EDUARDO TRUJILLO C.C: 19.189.549.
Contra: MARCO ANTONIO SUAREZ OLARTE C.C: 4.172.437.

Asunto: **Solicitud de copias - Exp. 2016-00192.**

Respetados señores

De manera atenta, me permito comunicarle que este Despacho mediante auto proferido en audiencia de fecha 22 de abril de 2021, dentro del presente asunto, ordeno oficiarle a fin de que se sirva aportar con destino a este proceso y Despacho, copia de la demanda y anexos, de los escritos exceptivos, si los hay y de la decisión final que se adoptó, al interior del proceso con radicado No. **2016-00192**, donde funge como demandante la señora BLANCA JUDITH RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ contra FERNANDO RODRIGUEZ FAJARDO y FERNEY ALFREDO BENTLEY LOPEZ, que cursa en ese estrado judicial.

La anterior información, la beberá aportar en un término no mayor a diez (10) días, a partir del recibo de la presente comunicación.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria

2016-516 NUEVO ENVIO CORRECCION NUMERO DE PROCESO EJECUTIVO -REMSION OFICIOS

128

Juzgado 03 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 30/04/2021 12:20 PM

Para: Juzgado 39 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto39bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 34 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 14 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto14bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 13 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (105 KB)

REMSION OFICIOS DESPACHOS.pdf;

Hacer caso omiso al anterior envió

De: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
Enviado: viernes, 30 de abril de 2021 12:11 p. m.
Para: Juzgado 39 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto39bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 34 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 14 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto14bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 13 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: 2018-0056 PROCESO EJECUTIVO -REMSION OFICIOS

Me permito enviar comunicación proferida dentro del proceso de la referencia. Lo anterior para su conocimiento y tramite pertinente

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO
Cordialmente,
JUZGADO TERCERO (3) CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA

129

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No. 835
27 de abril de 2021

Señores
PROYECTO ESPACIOS 121.
Bogotá.

Ref. PROCESO EJECUTIVO Rad. 110013103003-**2016-00516**-00.
De: JAIME EDUARDO TRUJILLO C.C: 19.189.549.
Contra: MARCO ANTONIO SUAREZ OLARTE C.C: 4.172.437.

Asunto: **Solicitud de información.**

Respetados señores

De manera atenta, me permito comunicarle que este Despacho mediante auto proferido en audiencia de fecha 22 de abril de 2021, dentro del presente asunto, ordeno oficiarle a fin de que se sirva aportar con destino a este proceso y Despacho, copia de todos los documentos relacionados con la Fiducia Grupo Tres Constructores, por parte de Acción Fiduciaria.

La anterior información, la beberá aportar en un término no mayor a diez (10) días, a partir del recibo de la presente comunicación.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

130

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No. 833
27 de abril de 2021

Señores
SOCIEDAD ACCION FIDUCIARIA.
Bogotá.

Ref. PROCESO EJECUTIVO Rad. 110013103003-**2016-00516**-00.
De: JAIME EDUARDO TRUJILLO C.C: 19.189.549.
Contra: MARCO ANTONIO SUAREZ OLARTE C.C: 4.172.437.

Asunto: **Solicitud de información.**

Respetados señores

De manera atenta, me permito comunicarle que este Despacho mediante auto proferido en audiencia de fecha 22 de abril de 2021, dentro del presente asunto, ordeno oficiarle a fin de que se sirva aportar con destino a este proceso y Despacho, copia de todos los documentos relacionados con la Fiducia Grupo Tres Constructores.

La anterior información, la beberá aportar en un término no mayor a diez (10) días, a partir del recibo de la presente comunicación.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria

131

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No. 832
27 de abril de 2021

Señores
BANCO DAVIVIENDA S.A.
Bogotá.

Ref. PROCESO EJECUTIVO Rad. 110013103003-**2016-00516**-00.
De: JAIME EDUARDO TRUJILLO C.C: 19.189.549.
Contra: MARCO ANTONIO SUAREZ OLARTE C.C: 4.172.437.

Asunto: **Solicitud de información.**

Respetados señores

De manera atenta, me permito comunicarle que este Despacho mediante auto proferido en audiencia de fecha 22 de abril de 2021, dentro del presente asunto, ordeno oficiarle a fin de que se sirva certificar con destino a este proceso y Despacho, quien es el titular de la cuenta o producto No. 004070125010 (fl. 22) a la cual, se consignó la cuantía de $10.000.000 M/Cte., el pasado 18 de junio de 2015.

Igualmente, deberá informar, qué persona o personas consignaron dicha suma y cuál fue el destino final de esos dineros.

La anterior información, la beberá aportar en un término no mayor a diez (10) días, a partir del recibo de la presente comunicación.

Adjunto copia de la consignación aludida obrante a folio 22 del cuaderno principal.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria

132

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No. 831
27 de abril de 2021

Señores
BANCO DE OCCIDENTE
Bogotá.

Ref. PROCESO EJECUTIVO Rad. 110013103003-**2016-00516**-00.
De: JAIME EDUARDO TRUJILLO C.C: 19.189.549.
Contra: MARCO ANTONIO SUAREZ OLARTE C.C: 4.172.437.

Asunto: **Solicitud de información.**

Respetados señores:

De manera atenta, me permito comunicarle que este Despacho mediante auto proferido en audiencia de fecha 22 de abril de 2021, dentro del presente asunto, ordeno oficiarle a fin de que se sirva certificar con destino a este proceso y Despacho, quien es el titular de la cuenta o producto No. 261834022 (fl. 21) a la cual, se consignó la cuantía de $65.000.000 M/Cte.

Igualmente, deberá informar, qué persona o personas consignaron dicha suma y cuál fue el destino final de esos dineros.

La anterior información, la beberá aportar en un término no mayor a diez (10) días, a partir del recibo de la presente comunicación.

Adjunto copia de la consignación aludida obrante a folio 21 del cuaderno principal.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria.

133

2016-516 PROCESO EJECUTIVO REMISION OICIOS PARA TRAMITE RESPECTIVO

Juzgado 03 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 30/04/2021 12:53 PM

Para: Nicolás Ramírez Muñoz <ramirezmn33@gmail.com>; djcamilorodriguez1429@gmail.com <djcamilorodriguez1429@gmail.com>; valricardo@hotmail.com <valricardo@hotmail.com>

4 archivos adjuntos (933 KB)

OFICIOS-PROYESTO E. 121 Y FIDUCIARIA.pdf; OFICIOS BANCO OCCIDENTE 516.pdf; OFICIO BANCO DAVIVIENDA.pdf; oficios tamitados.pdf;

Me permito enviar oficios ordenados en audiencia realizada el 22 de abril de 2021 dentro del proceso de la referencia. **Lo anterior para su trámite pertinente por parte de los sujetos procesales.**

A demás se informa que los oficios dirigidos a los despachos judiciales (39-34-14-13 CCTO) se tramitaron internamente por esta instancia judicial. Adjunto copia para su conocimiento

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO
Cordialmente,
JUZGADO TERCERO (3) CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA

134

RE: 2016-516 NUEVO ENVIO CORRECCION NUMERO DE PROCESO EJECUTIVO - REMSION OFICIOS

Juzgado 13 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Vie 30/04/2021 2:52 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Dando contestación a su oficio836 el 27 de abril del corriente, informamos que el proceso 2016-192 siendo demandante BLANCA JUDITH RODRIGUEZ HERNANDEZ contra FERNANDO RODRIGUEZ FAJARDO Y OTRO, fue rechazado e 05 de mayo de 2016 y enviado a la Oficina de Reparto, el primero de junio de 2016.

Atentamente,

GLORIA MARIA G. DE RIVEROS
sria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 13 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
CRA 9 # 11 - 45 PISO 3 COMPLEJO JUDICIAL
EDIFICIO KAYSER
TEL: 2 82 00 37
CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

De: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 30 de abril de 2021 12:20 p. m.
Para: Juzgado 39 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto39bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 34 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 14 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto14bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 13 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: 2016-516 NUEVO ENVIO CORRECCION NUMERO DE PROCESO EJECUTIVO -REMSION OFICIOS

Hacer caso omiso al anterior envió

De: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
Enviado: viernes, 30 de abril de 2021 12:11 p. m.
Para: Juzgado 39 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto39bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 34 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 14 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto14bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 13 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: 2018-0056 PROCESO EJECUTIVO -REMSION OFICIOS

Me permito enviar comunicación proferida dentro del proceso de la referencia. Lo anterior para su conocimiento y tramite pertinente

FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO
Cordialmente,

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3) CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

135

Atención Requerimiento BVR 121-001053

Luisa Fernanda Marin Quiroz <LMarinQ@bancodeoccidente.com.co>

Lun 24/05/2021 10:06 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Yina Paola Torres Rodriguez <YPTORRES@bancodeoccidente.com.co>

1 archivos adjuntos (62 KB)

BVR 121-01053.pdf;

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2021

Requerimiento BVR 121-001053

Al momento de responder favor mencionar el número anterior

Señores
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Dr(a). AMANDA RUTH SALINAS CELIS
CARRERA 9 NO 11-45 PISO 6
J03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a requerimiento

Oficio No:	N/A
Proceso No:	11001310300320160051600
Fecha de Oficio:	5/6/2021
Demandado o Requerido:	MARCO ANTONIO SUAREZ OLARTE
Identificación:	N/A

Buen día, a través del presente correo remitimos respuestas a oficios indicados en asunto; lo anterior para su trámite y fines pertinentes.

Nota: Agradecemos su valiosa colaboración generando acuse de recibido al presente correo electrónico, a traves de medio fisico o medio digital.

Cordialmente,

Banco de Occidente

Luisa Fernanda Marin Quiroz
Gestor de Servicio | Embargos - UCC Bogotá
Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

Tel: (1) 746 4000 - 16667 – Bogotá D.C.
Dir.: Carrera 13 No. 26 A - 47 Edificio Centro Internacional Piso 18
Email: LMarinQ@bancodeoccidente.com.co
www.bancodeoccidente.com.co

¡Siguenos! @Bco_Occidente /BcoOccidente

Horario de 11:30 a.m. a 08:00 p.m.

Aviso Legal: Este mensaje (Incluyendo sus anexos) está destinado únicamente para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y puede contener información que no es de caracter público, de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, notifíquenos inmediatamente y elimine este mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido revisados con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. Gracias.

136

Banco de Occidente
Nit. 890.300.279-4

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2021

Requerimiento BVR 121-001053
Al momento de responder favor mencionar el número anterior

Señores
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Dr(a). AMANDA RUTH SALINAS CELIS
CARRERA 9 NO 11-45 PISO 6
J03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a requerimiento

Oficio No:	N/A
Proceso No:	11001310300320160051600
Fecha de Oficio:	5/6/2021
Demandado o Requerido:	MARCO ANTONIO SUAREZ OLARTE
Identificación:	N/A

Con el fin de atender el requerimiento del oficio en asunto, recibido el **5/11/2021**, adjuntamos la siguiente información:

Consultada nuestra base de datos nos permitimos confirmar que la cuenta 261834022 registra a nombre de ACCION FIDUCIARIA FONDO ABIERTO ACCION UNO , por otra parte, solicitamos su colaboración en brindarnos más detalles referente a la fecha en la cual se realizó la consignación puesto que en el soporte remitido no se refleja con claridad.

Esperamos haber atendido oportunamente su requerimiento en lo que a esta entidad le compete; no obstante, estaremos prestos a cualquier adición, aclaración o complementación siempre que lo considere pertinente.

Cordialmente,

Luisa Fernanda Marín Quiroz
Gestor De Servicio UCC
Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología
LMarinQ@bancodeoccidente.com.co
Elaboró: Luisa Fernanda Marín Quiroz

137

Oficio No. 831 Juzgado Tercero Civil del Circuito de Bogotá. proceso 2016 -00516

RICARDO <valricardo@hotmail.com>

Jue 6/05/2021 4:54 PM

Para: servicio@bancodeoccidente.com.co <servicio@bancodeoccidente.com.co>

1 archivos adjuntos (1 MB)

Banco Occidente.pdf;

Respetados señores:

De conformidad a lo decretado por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Bogotá, D.C., dentro del Proceso Ejecutivo No. 11001313003 2016 00516 00, comedidamente, estoy enviando el oficio No. 831 de 27 de abril de 2021, para su diligenciamiento.

Favor remitir respuesta al correo del juzgado j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co, el cual se encuentra indicado en el encabezamiento del referido documento.

Cordialmente,

RICARDO H. VALDERRAMA RIAÑO
C.C. 19.311.780 de Bogotá
T.P. 30.541 del C.S. de la J.
Correo: valricardo@hotmail.com
telf. 3102647146

138

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No. 831
27 de abril de 2021

Señores
BANCO DE OCCIDENTE
Bogotá.

Ref. PROCESO EJECUTIVO Rad. 110013103003-**2016-00516**-00.
De: JAIME EDUARDO TRUJILLO C.C: 19.189.549.
Contra: MARCO ANTONIO SUAREZ OLARTE C.C: 4.172.437.

Asunto: **Solicitud de información.**

Respetados señores:

De manera atenta, me permito comunicarle que este Despacho mediante auto proferido en audiencia de fecha 22 de abril de 2021, dentro del presente asunto, ordeno oficiarle a fin de que se sirva certificar con destino a este proceso y Despacho, quien es el titular de la cuenta o producto No. 261834022 (fl. 21) a la cual, se consignó la cuantía de $65.000.000 M/Cte.

Igualmente, deberá informar, qué persona o personas consignaron dicha suma y cuál fue el destino final de esos dineros.

La anterior información, la beberá aportar en un término no mayor a diez (10) días, a partir del recibo de la presente comunicación.

Adjunto copia de la consignación aludida obrante a folio 21 del cuaderno principal.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria.

Escaneado con CamScanr

Banco de Occidente

Recaudo en Línea

15521751

Total Cheques

Total Consignación

65000.000

65'000.000

Escaneado con CamScanner

139

Oficio No. 833 Juzgado Tercero Civil del Circuito de Bogotá Proceso 2016-00516

RICARDO <valricardo@hotmail.com>
Jue 6/05/2021 4:49 PM
Para: servicioalcliente@accion.com.co <servicioalcliente@accion.com.co>

1 archivos adjuntos (384 KB)
Sociedad Acción Fiduciaria.pdf;

Respetados señores:
De conformidad a lo decretado por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Bogotá, D.C., dentro del Proceso Ejecutivo No. 11001313003 2016 00516 00, comedidamente, estoy enviando el oficio No. 833 de 27 de abril de 2021, para su diligenciamiento.
Favor remitir respuesta al correo del juzgado j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co, el cual se encuentra indicado en el encabezamiento del referido documento.

Cordialmente,

RICARDO H. VALDERRAMA RIAÑO
C.C. 19.311.780 de Bogotá
T.P. 30.541 del C.S. de la J.
Correo: valricardo@hotmail.com
telf. 3102647146

140

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No. 833
27 de abril de 2021

Señores
SOCIEDAD ACCION FIDUCIARIA.
Bogotá.

Ref. PROCESO EJECUTIVO Rad. 110013103003-**2016-00516**-00.
De: JAIME EDUARDO TRUJILLO C.C: 19.189.549.
Contra: MARCO ANTONIO SUAREZ OLARTE C.C: 4.172.437.

Asunto: **Solicitud de información.**

Respetados señores

De manera atenta, me permito comunicarle que este Despacho mediante auto proferido en audiencia de fecha 22 de abril de 2021, dentro del presente asunto, ordeno oficiarle a fin de que se sirva aportar con destino a este proceso y Despacho, copia de todos los documentos relacionados con la Fiducia Grupo Tres Constructores.

La anterior información, la beberá aportar en un término no mayor a diez (10) días, a partir del recibo de la presente comunicación.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria

Escaneado con CamScanr

141

RADICACIÓN OFICIO JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

Nicolás Ramírez Muñoz <ramirezmn33@gmail.com>

Jue 6/05/2021 4:18 PM

Para: Rodríguez & Bentley Ltda. . <ferney3404@gmail.com>; fernandoarq9@hotmail.com <fernandoarq9@hotmail.com>; mrosalbatorres@yahoo.es <mrosalbatorres@yahoo.es>; valricardo@hotmail.com <valricardo@hotmail.com>; Juzgado 03 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (21 KB)

OFICIOS-PROYECTO SPAZIO 121.pdf;

Bogotá, 6 de mayo de 2021.

Señores.

Proyecto Spazio 121.

Ciudad.

Atn. Representante Legal.

Sra. Rosalba Torres

Sr. Ferney Bentley.

Sr. Fernando Rodriguez

REF: Proceso ejecutivo 11001310300320160051600 de Jaime Eduardo Trujillo Tovar contra Marco Antonio Suarez Olarte

Asunto: Radicación de oficios.

Nicolás Ramírez Muñoz, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.018.463.893, portador de la tarjeta profesional de abogado N° 302.039 obrando como apoderado del señor Jaime Eduardo Trujillo Tovar, ejecutante en el proceso referido, me permito radicar ante el Banco Davivienda los oficios expedidos por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ dentro del proceso de la referencia y que fueron ordenados en audiencia que se llevó a cabo el 22 de abril de 2021.

La presente notificación y radicación se hace con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6 del decreto 806 de 2020.

NOTIFICACIONES

Comedidamente manifiesto mi dirección de notificación la cual es Carrera 71 C # 3-13 y correo electrónico ramirezmn33@gmail.com.

Atentamente,

NICOLÁS RAMÍREZ MUÑOZ

C.C. No 1.018.463.893
T.P. No. 302.039 del C. S. de la J.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

142

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No. 835
27 de abril de 2021

Señores
PROYECTO ESPACIOS 121.
Bogotá.

Ref. PROCESO EJECUTIVO Rad. 110013103003-**2016-00516**-00.
De: JAIME EDUARDO TRUJILLO C.C: 19.189.549.
Contra: MARCO ANTONIO SUAREZ OLARTE C.C: 4.172.437.

Asunto: **Solicitud de información.**

Respetados señores

De manera atenta, me permito comunicarle que este Despacho mediante auto proferido en audiencia de fecha 22 de abril de 2021, dentro del presente asunto, ordeno oficiarle a fin de que se sirva aportar con destino a este proceso y Despacho, copia de todos los documentos relacionados con la Fiducia Grupo Tres Constructores, por parte de Acción Fiduciaria.

La anterior información, la beberá aportar en un término no mayor a diez (10) días, a partir del recibo de la presente comunicación.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria

143

Oficio No. 832 Juzgado Tercero Civil del Circuito de Bogotá. Proceso ejecutivo 2016 00516

RICARDO <valricardo@hotmail.com>

Jue 6/05/2021 5:04 PM

Para: pqrcorporacionfinanciera@davivienda.com <pqrcorporacionfinanciera@davivienda.com>

1 archivos adjuntos (1 MB)

Davivienda.pdf;

Respetados señores:
De conformidad a lo decretado por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Bogotá, D.C., dentro del Proceso Ejecutivo No. 11001313003 2016 00516 00, comedidamente, estoy enviando el oficio No. 832 de 27 de abril de 2021, para su diligenciamiento.

Favor remitir respuesta al correo del juzgado j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co, el cual se encuentra indicado en el encabezamiento del referido documento.

Cordialmente,

RICARDO H. VALDERRAMA RIAÑO
C.C. 19.311.780 de Bogotá
T.P. 30.541 del C.S. de la J.
Correo: valricardo@hotmail.com
telf. 3102647146Oficio

144

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No. 832
27 de abril de 2021

Señores
BANCO DAVIVIENDA S.A.
Bogotá.

Ref. PROCESO EJECUTIVO Rad. 110013103003-**2016-00516**-00.
De: JAIME EDUARDO TRUJILLO C.C: 19.189.549.
Contra: MARCO ANTONIO SUAREZ OLARTE C.C: 4.172.437.

Asunto: **Solicitud de información.**

Respetados señores

De manera atenta, me permito comunicarle que este Despacho mediante auto proferido en audiencia de fecha 22 de abril de 2021, dentro del presente asunto, ordeno oficiarle a fin de que se sirva certificar con destino a este proceso y Despacho, quien es el titular de la cuenta o producto No. 004070125010 (fl. 22) a la cual, se consignó la cuantía de $10.000.000 M/Cte., el pasado 18 de junio de 2015.

Igualmente, deberá informar, qué persona o personas consignaron dicha suma y cuál fue el destino final de esos dineros.

La anterior información, la beberá aportar en un término no mayor a diez (10) días, a partir del recibo de la presente comunicación.

Adjunto copia de la consignación aludida obrante a folio 22 del cuaderno principal.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria

Escaneado con CamScanr

FORMATO DE TRANSACCIONES

(92) 00101754779531

00407017501

EFECTIVO $ 1660.00

TOTAL $

PAGO DE CHEQUES TARJETA DE CRÉDITO

TARJETA DE CRÉDITO CON FACTURACIÓN EN DÓLARES

CAJERA EN PESOS $

19 JUN 2015

22

Escaneado con CamScanner

145

Constancia de notificación de oficios proceso 11001310300320160051600

Nicolás Ramírez Muñoz <ramirezmn33@gmail.com>

Vie 7/05/2021 1:44 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

5 archivos adjuntos (2 MB)

Radicación Acción Fidu.pdf; Radicación Davivienda.pdf; Radicación Banco Occidente.pdf; Gmail - RADICACIÓN OFICIO JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.pdf; Gmail - RADICACIÓN OFICIO JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.pdf;

Bogotá, 7 de mayo de 2021.

Señora
JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ .
E.S.D.

REF: Proceso ejecutivo 11001310300320160051600 de Jaime Eduardo Trujillo Tovar contra Marco Antonio Suarez Olarte

Asunto: Radicación de oficios ordenados en audiencia de 22 de abril de 2021.

Nicolás Ramírez Muñoz, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.018.463.893, portador de la tarjeta profesional de abogado N° 302.039 obrando como apoderado del señor Jaime Eduardo Trujillo Tovar, ejecutante en el proceso referido, comedidamente me permito remitir la constancia de radicación de los oficios ordenados por el despacho en audiencia del 22 de abril de 2021. Cumpliendo así con el término fijado por la honorable jueza en estrados.

NOTIFICACIONES

Comedidamente manifiesto mi dirección de notificación la cual es Carrera 71 C # 3-13 y correo electrónico ramirezmn33@gmail.com.

De la Señora Jueza,
Atentamente,

NICOLÁS RAMÍREZ MUÑOZ

C.C. No 1.018.463.893
T.P. No. 302.039 del C. S. de la J.

146

Constancia de notificación de oficios proceso 11001310300320160051600

Nicolás Ramírez Muñoz <ramirezmn33@gmail.com>

Vie 7/05/2021 1:44 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

5 archivos adjuntos (2 MB)

Radicación Acción Fidu.pdf; Radicación Davivienda.pdf; Radicación Banco Occidente.pdf; Gmail - RADICACIÓN OFICIO JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.pdf; Gmail - RADICACIÓN OFICIO JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.pdf;

Bogotá, 7 de mayo de 2021.

Señora
JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ .
E.S.D.

REF: Proceso ejecutivo 11001310300320160051600 de Jaime Eduardo Trujillo Tovar contra Marco Antonio Suarez Olarte

Asunto: Radicación de oficios ordenados en audiencia de 22 de abril de 2021.

Nicolás Ramírez Muñoz, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.018.463.893, portador de la tarjeta profesional de abogado N° 302.039 obrando como apoderado del señor Jaime Eduardo Trujillo Tovar, ejecutante en el proceso referido, comedidamente me permito remitir la constancia de radicación de los oficios ordenados por el despacho en audiencia del 22 de abril de 2021. Cumpliendo así con el término fijado por la honorable jueza en estrados.

NOTIFICACIONES

Comedidamente manifiesto mi dirección de notificación la cual es Carrera 71 C # 3-13 y correo electrónico ramirezmn33@gmail.com.

De la Señora Jueza,
Atentamente,

NICOLÁS RAMÍREZ MUÑOZ

C.C. No 1.018.463.893
T.P. No. 302.039 del C. S. de la J.

147

Bogotá, 6 de mayo de 2021.

Señores.

Sociedad Acción Fiduciaria.

Ciudad,

REF: Proceso ejecutivo 11001310300320160051600 de Jaime Eduardo Trujillo Tovar contra Marco Antonio Suarez Olarte

Asunto: Radicación de oficios.

Nicolás Ramírez Muñoz, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 1.018.463.893, portador de la tarjeta profesional de abogado Nº 302.039 obrando como apoderado del señor Jaime Eduardo Trujillo Tovar, ejecutante en el proceso referido, me permito radicar ante el Banco Davivienda los oficios expedidos por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ dentro del proceso de la referencia y que fueron ordenados en audiencia que se llevó a cabo el 22 de abril de 2021.

NOTIFICACIONES

Comedidamente manifiesto mi dirección de notificación la cual es Carrera 71 C # 3-13 y correo electrónico ramirezmn33@gmail.com.

Atentamente,

NICOLÁS RAMÍREZ MUÑOZ

C.C. No 1.018.463.893
T.P. No. 302.039 del C. S. de la J.

ACCION FIDUCIARIA
6 MAY 2021
RECEPCIÓN CII 93

6 MAY '21 P 1:53

Escaneado con CamScanner

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No. 833
27 de abril de 2021

Señores
SOCIEDAD ACCION FIDUCIARIA.
Bogotá.

Ref. PROCESO EJECUTIVO Rad. 110013103003-**2016-00516**-00.
De: JAIME EDUARDO TRUJILLO C.C: 19.189.549.
Contra: MARCO ANTONIO SUAREZ OLARTE C.C: 4.172.437.

Asunto: **Solicitud de información.**

Respetados señores

De manera atenta, me permito comunicarle que este Despacho mediante auto proferido en audiencia de fecha 22 de abril de 2021, dentro del presente asunto, ordeno oficiarle a fin de que se sirva aportar con destino a este proceso y Despacho, copia de todos los documentos relacionados con la Fiducia Grupo Tres Constructores.

La anterior información, la beberá aportar en un término no mayor a diez (10) días, a partir del recibo de la presente comunicación.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria

ACCION FIDUCIARIA
06 MAY 2021
RECEPCION CH 93

ACCION FIDUCIARIA
06 MAY 2021
RECE

Escaneado con CamScanner

148

Bogotá, 6 de mayo de 2021.

Señores.

Banco Davivienda.

Ciudad.

REF: Proceso ejecutivo 11001310300320160051600 de Jaime Eduardo Trujillo Tovar contra Marco Antonio Suarez Olarte

Asunto: Radicación de oficios.

Nicolás Ramírez Muñoz, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 1.018.463.893, portador de la tarjeta profesional de abogado Nº 302.039 obrando como apoderado del señor Jaime Eduardo Trujillo Tovar, ejecutante en el proceso referido, me permito radicar ante el Banco Davivienda los oficios expedidos por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ dentro del proceso de la referencia y que fueron ordenados en audiencia que se llevó a cabo el 22 de abril de 2021.

NOTIFICACIONES

Comedidamente manifiesto mi dirección de notificación la cual es Carrera 71 C # 3-13 y correo electrónico ramirezmn33@gmail.com.

Atentamente,

NICOLÁS RAMÍREZ MUÑOZ

C.C. No 1.018.463.893
T.P. No. 302.039 del C. S. de la J.

DAVIVIENDA
0050 - OFICINA AVENIDA CHILE
ok Entrado
06/05/21
12:41pm

Escaneado con CamScanner

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No. 832
27 de abril de 2021

Señores
BANCO DAVIVIENDA S.A.
Bogotá.

Ref. PROCESO EJECUTIVO Rad. 110013103003-**2016-00516**-00.
De: JAIME EDUARDO TRUJILLO C.C: 19.189.549.
Contra: MARCO ANTONIO SUAREZ OLARTE C.C: 4.172.437.

Asunto: **Solicitud de información.**

Respetados señores

De manera atenta, me permito comunicarle que este Despacho mediante auto proferido en audiencia de fecha 22 de abril de 2021, dentro del presente asunto, ordeno oficiarle a fin de que se sirva certificar con destino a este proceso y Despacho, quien es el titular de la cuenta o producto No. 004070125010 (fl. 22) a la cual, se consignó la cuantía de $10.000.000 M/Cte., el pasado 18 de junio de 2015.

Igualmente, deberá informar, qué persona o personas consignaron dicha suma y cuál fue el destino final de esos dineros.

La anterior información, la beberá aportar en un término no mayor a diez (10) días, a partir del recibo de la presente comunicación.

Adjunto copia de la consignación aludida obrante a folio 22 del cuaderno principal.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria

Carrera 9 N. 11-45 piso 6 – Teléfono 2820261 – Bogotá D.C.

DAVIVIENDA
0050 - OFICINA AVENIDA CHILE

Escaneado con CamScanner

149

FORMATO DE TRANSACCIONES

(92) 00101704779531

PAGOS DIRIGIDOS TARJETA DE CRÉDITO

TOTAL $

TARJETA DE CRÉDITO CON EXTENSIÓN EN DÓLARES

18 JUN 2015

DAVIVIENDA

0050 OFICINA AVENIDA CHILE

Escaneado con CamScanner

150

Bogotá, 6 de mayo de 2021.

Señores.

Banco de Occidente.

Ciudad.

REF: Proceso ejecutivo 11001310300320160051600 de Jaime Eduardo Trujillo Tovar contra Marco Antonio Suarez Olarte

Asunto: Radicación de oficios.

Nicolás Ramírez Muñoz, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.018.463.893, portador de la tarjeta profesional de abogado N° 302.039 obrando como apoderado del señor Jaime Eduardo Trujillo Tovar, ejecutante en el proceso referido, me permito radicar ante el Banco Davivienda los oficios expedidos por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ dentro del proceso de la referencia y que fueron ordenados en audiencia que se llevó a cabo el 22 de abril de 2021.

NOTIFICACIONES

Comedidamente manifiesto mi dirección de notificación la cual es Carrera 71 C # 3-13 y correo electrónico ramirezmn33@gmail.com.

Atentamente,

NICOLÁS RAMÍREZ MUÑOZ

C.C. No 1.018.463.893
T.P. No. 302.039 del C. S. de la J.

Escaneado con CamScanner

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No. 831
27 de abril de 2021

Señores
BANCO DE OCCIDENTE
Bogotá.

Ref. PROCESO EJECUTIVO Rad. 110013103003-**2016-00516**-00.
De: JAIME EDUARDO TRUJILLO C.C: 19.189.549.
Contra: MARCO ANTONIO SUAREZ OLARTE C.C: 4.172.437.

Remitente:
JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO
Tel:
Dir: CRA 9 11 - 45
BOGOTA
Destinatario:
BANCO DE OCCIDENTE JURIDICO

10006 BANCO DE OCCIDENTE JURIDICO

BOGOTA
CARTA

Asunto: **Solicitud de información.**

Respetados señores:

De manera atenta, me permito comunicarle que este Despacho mediante auto proferido en audiencia de fecha 22 de abril de 2021, dentro del presente asunto, ordeno oficiarle a fin de que se sirva certificar con destino a este proceso y Despacho, quien es el titular de la cuenta o producto No. 261834022 (fl. 21) a la cual, se consignó la cuantía de $65.000.000 M/Cte.

Igualmente, deberá informar, qué persona o personas consignaron dicha suma y cuál fue el destino final de esos dineros.

La anterior información, la beberá aportar en un término no mayor a diez (10) días, a partir del recibo de la presente comunicación.

Adjunto copia de la consignación aludida obrante a folio 21 del cuaderno principal.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria.

Escaneado con CamScanner

151

Banco de Occidente — Recaudo en Línea 15521751

Cupo Rotativo 2 6 1 8 3 4 0 2 2

Total Efectivo $

Total Cheques $ 65000.000=

Total Consignación $ 65.000.000=

Cheques Recibidos

Cheque Cuenta Abierta

51 Asociación 65000.000=

Nombre Cliente

Enrique Lopez

800.11.200.9

Abono Apartamento 502

218374 Cantidad de Cheques 7 Tarjeta Cuenta de Ahorros

Escaneado con CamScanner

Gmail

Nicolás Ramírez Muñoz <ramirezmn33@gmail.com>

RADICACIÓN OFICIO JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Nicolás Ramírez Muñoz <ramirezmn33@gmail.com> 6 de mayo de 2021, 16:31
Para: mrosablatorres@yahoo.com, "Rodríguez & Bentley Ltda. ." <ferney3404@gmail.com>, fernandoarq9@hotmail.com, valricardo@hotmail.com, "Juzgado 03 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C." <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Bogotá, 6 de mayo de 2021.

Señores.

Proyecto Spazio 121.

Ciudad.

Atn. Representante Legal.

Sra. Rosalba Torres

Sr. Ferney Bentley.

Sr. Fernando Rodriguez

REF: Proceso ejecutivo 11001310300320160051600 de Jaime Eduardo Trujillo Tovar contra Marco Antonio Suarez Olarte

Asunto: Radicación de oficios.

Nicolás Ramírez Muñoz, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.018.463.893, portador de la tarjeta profesional de abogado N° 302.039 obrando como apoderado del señor Jaime Eduardo Trujillo Tovar, ejecutante en el proceso referido, me permito radicar ante el Banco Davivienda los oficios expedidos por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ dentro del proceso de la referencia y que fueron ordenados en audiencia que se llevó a cabo el 22 de abril de 2021.

La presente notificación y radicación se hace con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6 del decreto 806 de 2020. Por lo anterior, la presente notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío de este mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

NOTIFICACIONES

Comedidamente manifiesto mi dirección de notificación la cual es Carrera 71 C # 3-13 y correo electrónico ramirezmn33@gmail.com.

Atentamente,

NICOLÁS RAMÍREZ MUÑOZ

C.C. No 1.018.463.893
T.P. No. 302.039 del C. S. de la J.

OFICIOS-PROYECTO SPAZIO 121.pdf
22K

Gmail

Nicolás Ramírez Muñoz <ramirezmn33@gmail.com>

RADICACIÓN OFICIO JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Nicolás Ramírez Muñoz <ramirezmn33@gmail.com> 7 de mayo de 2021, 13:37
Para: mrosalbatorres@yahoo.com

Bogotá, 6 de mayo de 2021.

Señores.

Proyecto Spazio 121.

Ciudad.

Atn. Representante Legal.

Sra. Rosalba Torres

Sr. Ferney Bentley.

Sr. Fernando Rodriguez

REF: Proceso ejecutivo 11001310300320160051600 de Jaime Eduardo Trujillo Tovar contra Marco Antonio Suarez Olarte

Asunto: Radicación de oficios.

Nicolás Ramírez Muñoz, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.018.463.893, portador de la tarjeta profesional de abogado N° 302.039 obrando como apoderado del señor Jaime Eduardo Trujillo Tovar, ejecutante en el proceso referido, me permito radicar ante el Banco Davivienda los oficios expedidos por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ dentro del proceso de la referencia y que fueron ordenados en audiencia que se llevó a cabo el 22 de abril de 2021.

La presente notificación y radicación se hace con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6 del decreto 806 de 2020. Por lo anterior, la presente notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío de este mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

NOTIFICACIONES

Comedidamente manifiesto mi dirección de notificación la cual es Carrera 71 C # 3-13 y correo electrónico ramirezmn33@gmail.com.

Atentamente,

NICOLÁS RAMÍREZ MUÑOZ

C.C. No 1.018.463.893
T.P. No. 302.039 del C. S. de la J.

OFICIOS-PROYECTO SPAZIO 121.pdf
22K

154

Respuesta Solicitud de Información Oficio No. 832 Proceso: Ejecutivo Referencia: 110013103003-2016-00516-00 RI 052021-48685

Ericka Jazmin Ramirez Perdigon <ejramire@davivienda.com>

Lun 24/05/2021 9:45 AM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Martha C Del Basto <mdelbast@davivienda.com>; Ingrid Geraldine Fuquen Suarez <pifuquen@proveedores.davivienda.com>

7 archivos adjuntos (3 MB)

FORMATO UNICO Cta Nro. 4070125010 - 18_06_2015.TIF; 052021-48685.pdf; 201507.pdf; 201506.pdf; 201510.pdf; 201508.pdf; 201509.pdf;

Reciba un cordial saludo de Davivienda.

En atención a su requerimiento, enviamos respuesta al oficio en referencia. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

La presente comunicación se remite por este medio con el fin de facilitar y agilizar el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto 806 del 04 de junio de 2020, en concordancia con la Ley 527 del 18 de agosto de 1999.

Esta dirección de correo electrónico es únicamente para envíos de información y no está habilitada para recibir consultas. Lo invitamos a remitir sus solicitudes al correo: **notificacionesjudiciales@davivienda.com**. Adicionalmente le solicitamos incluir esta cuenta en su lista de contactos para que no sea marcada como "correo no deseado" y siga recibiendo la información.

Saludos Cordiales,

Ericka Jazmín Ramírez
Abogada - Departamento Operaciones de Reclamos - Oficios
Teléfono 3300000 Ext. 2070115
ejramire@davivienda.com
Calle 28 No 13a-15 Piso 23 Costado Norte -Centro Internacional.
Bogotá D.C.
Banco Davivienda S.A.

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

/IENDA

FORMATO DE TRANSACCIONES

CLASE DE PRODUCTO / SERVICIO

CUENTA CORRIENTE ◯ FONDOS ◯ TARJETAS DE CRÉDITO ◯ CDT ◯ CRÉDITOS ◯ TRANSF. INTERNACIONAL

(92)00101754779 53

PAGO CRÉDITOS ◯ CUOTA NORMAL ◯ ANTICIPO CUOTAS (CARTERA HIPOTECARIA) ◯ DISMINUCIÓN PLAZO ◯ DISMINUCIÓN CUOTA ◯ CANCELACIÓN CRÉDITO
LES

RO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

n ésta consignación serán lor, y el cliente acepta desde a que hubiere lugar.

No. CHEQUES

TOTAL $

S TARJETA DE CRÉDITO

CCIÓN (AAAA - MM - DD)	DOCUMENTO No.	VALOR

No. PRODUCTO / REFERENCIA

0040701250 1

EFECTIVO

$ 10'000.00

TARJETA DE CRÉDITO CON FACTURACIÓN EN DÓLA

CARTERA EN PESOS $

CARTERA EN DÓLARES $

DAVIVI CAJERO

51

18 JUN

NOTA: Comprobante válido con

ARNACIONALES / UE DE GERENCIA

TRANSFERENCIA A

◯ CUENTA AHORRO ◯ FONDOS ◯ CRÉDITOS

◯ CUENTA CORRIENTE ◯ TARJETAS DE CRÉDITO ◯ SERVICIO O CONVENIO

Nº PRODUCTO DESTINO

$

Gerencia relacione a continuación el nombre del Beneficiario:

TRANSACCIÓN

Lerner y Ben Hay

TELÉFONO 677 2079

CIUDAD BLI

FIRMA DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCIÓN

LD ◯ CÉDULA DE CIUDADANÍA ◯ CÉDULA DE EXTRANJERÍA ◯ TARJETA DE IDENTIDAD

No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD 80044409

ev. XI - 11

- BANCO -

Banco

156

157

DAVIVIENDA

Bogotá, 24 de mayo 2021

DAV 2127025

Apreciada señora
AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria
Juzgado Tercero Civil del Circuito
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Solicitud de Información
Oficio No. 832
Proceso: Ejecutivo
Referencia: 110013103003-2016-00516-00

Radicado No: 052021-48685
Para cualquier inquietud cite
este número de referencia

Reciba un cordial saludo de Davivienda. En atención a su requerimiento, le informamos lo siguiente:

Una vez realizada la respectiva verificación en nuestras bases de datos, indicamos que la cuenta de ahorros No. 004070125010 registra bajo titularidad de la señora Blanca Judith Rodríguez Hernández, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.438.058.

Ahora bien, a continuación relacionamos el detalle de la consignación realizada a la cuenta de ahorros No. 004070125010, para el día 18 de junio del año 2015, por valor de $10'000.000 (pesos):

Fecha	Tipo de Transacción	Oficina / Sucursal	Nombre Depositante	No. Identificación	Valor
18/06/2015	Depósito Efectivo en Oficina	Sears – Bogotá	Ferney Alfredo Bentley López	80.041.409	$ 10'000.000,00

En ese orden de ideas, comunicamos que los recursos por valor de $10'000.000 (pesos), fueron acreditados parcialmente en el producto mencionado mediante las siguientes transacciones:

Fecha	Documento	Tipo de Transacción	Canal Transaccional	Valor
26/06/2015	8944	Retiro Efectivo en Oficina	Oficina Alhambra - Bogotá	$ 3'115.000,00
28/07/2015	9009	Retiro Efectivo en Oficina	Oficina Alhambra - Bogotá	$ 1'135.000,00
28/08/2015	7559	Retiro Efectivo en Oficina	Oficina Alhambra - Bogotá	$ 1'135.000,00
01/10/2015	7575	Retiro Efectivo en Oficina	Oficina Alhambra - Bogotá	$ 1'150.000,00
27/10/2015	3690	Retiro Efectivo en Oficina	Oficina Alhambra - Bogotá	$ 1'135.000,00

Así las cosas, nos permitimos remitir copia del formato de consignación legible de la operación referida, para la respectiva validación de la persona que realizó la transacción; y extractos bancarios de los meses de junio hasta octubre de 2015 correspondientes a la cuenta No. 004070125010, como soporte de la información indicada.

Banco Davivienda S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

158

DAVIVIENDA

Esperamos haber dado una respuesta oportuna a su solicitud, recordándole que estaremos siempre dispuestos a atender sus requerimientos.

Atentamente,

Martha Consuelo Del Basto Cáceres
Coordinadora Dpto. Operaciones de Reclamos - Oficios
notificacionesjudiciales@davivienda.com
Banco Davivienda S.A.

Esta respuesta se remite con la antefirma de la suscrita, en virtud de lo dispuesto por el inciso segundo del Artículo 2o del Decreto 806 de 2020, conforme al cual: *"Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos"*

Anexo: Copia Consignación (2) folios, Extractos Cuenta No. 004070125010 (5) folios.

PROALOZ/052021-48685

Banco Davivienda S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

19

H.01

DAVIVIENDA

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

CUENTA DE AHORRO
FIJO - DIARIO
0040 7012 5010

INFORME DEL MES: JULIO /2015

Apreciado Cliente
BLANCA JUDITH RODRIGUEZ HERNANDEZ
KR 52 122 19 AP 204
BOGOTA D.C.-DISTRITO CAPITAL
COLOMBIA

Saldo Anterior	$7,878,777.94
Más Créditos	$330,684.28
Menos Débitos	$1,144,540.00
Nuevo Saldo	$7,064,922.22
Saldo Promedio	$8,050,450.19

Fecha		Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
02	07	$ 330,000.00+	3051	Deposito Efectivo con Volante Oficina	CAQUEZA
28	07	$ 5,000.00-	9009	Cobro Modalidad Uno Trans Con Tarjeta	BTA ALHAMBRA
28	07	$ 1,135,000.00-	9009	Retiro Efectivo en Ofic. con Tarjeta.	BTA ALHAMBRA
31	07	$ 4,540.00-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	
31	07	$ 684.28+	0000	Rendimientos Financieros.	

Para brindarle mayor agilidad y seguridad, ***a partir del mes de Agosto*** *al realizar compras en establecimientos de comercio a nivel Nacional con las tarjetas débito maestro Davivienda,* ***no será necesario suministrar sus datos personales si el comprobante no lleva impresos dichos espacios, dado que su clave autentica su compra****. *Lo invitamos a utilizar sus tarjetas débito para comprar, es fácil y no le cuesta más!.*

**Este cambio es paulatino en los datáfonos de establecimientos comerciales a nivel Nacional.*
**No aplica para tarjeta débito portafolio, ni tarjetas de crédito.*

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las Cuentas de ahorros generan rendimientos mensualmente a partir del saldo mínimo para reconocimiento de intereses, el cual puede consultar a través de www.davivienda.com en la sección de publicaciones, en el link de Tasas y Tarifas. Los rendimientos se liquidan y abonan mensualmente sobre el saldo promedio.

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 64 No 3 B - 90 Oficina 202 PBX: 6092013 Fax: 4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com

Banco Davivienda S.A NIT.860.034.313-7

160

H.01

DAVIVIENDA

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

CUENTA DE AHORRO
FIJO - DIARIO
0040 7012 5010

INFORME DEL MES: JUNIO /2015

Apreciado Cliente
BLANCA JUDITH RODRIGUEZ HERNANDEZ
KR 52 122 19 AP 204
BOGOTA D.C.-DISTRITO CAPITAL
COLOMBIA

Saldo Anterior	$266,870.48
Más Créditos	$10,744,367.46
Menos Débitos	$3,132,460.00
Nuevo Saldo	$7,878,777.94
Saldo Promedio	$4,481,327.14

Fecha		Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
02	06	$ 270,000.00+	0540	Deposito Efectivo con Volante Oficina	CAQUEZA
18	06	$ 10,000,000.00+	9531	Deposito Efectivo con Volante Oficina	SEARS
22	06	$ 474,000.00+	9266	Abono Pago Dividendos Ecopetrol	BTA PROCESOS ESP.
26	06	$ 5,000.00-	8944	Cobro Modalidad Uno Trans Con Tarjeta	BTA ALHAMBRA
26	06	$ 3,115,000.00-	8944	Retiro Efectivo en Ofic. con Tarjeta.	BTA ALHAMBRA
30	06	$ 367.46+	0000	Rendimientos Financieros.	
30	06	$ 12,460.00-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las Cuentas de ahorros generan rendimientos mensualmente a partir del saldo mínimo para reconocimiento de intereses, el cual puede consultar a través de www.davivienda.com en la sección de publicaciones, en el link de Tasas y Tarifas. Los rendimientos se liquidan y abonan mensualmente sobre el saldo promedio.

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 64 No 3 B - 90 Oficina 202 PBX: 6092013 Fax: 4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com

Banco Davivienda S.A NIT.860.034.313-7

161

DAVIVIENDA

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

H.01

CUENTA DE AHORRO FIJO - DIARIO

0040 7012 5010

INFORME DEL MES: OCTUBRE /2015

Apreciado Cliente
BLANCA JUDITH RODRIGUEZ HERNANDEZ
KR 52 122 19 AP 204
BOGOTA D.C.-DISTRITO CAPITAL
COLOMBIA

Saldo Anterior	$6,521,527.11
Más Créditos	$300,465.57
Menos Débitos	$2,304,140.00
Nuevo Saldo	$4,517,852.68
Saldo Promedio	$5,477,323.88

Fecha		Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
01	10	$ 300,000.00+	6560	Deposito Efectivo con Volante Oficina	CAQUEZA
01	10	$ 1,150,000.00-	7575	Retiro Efectivo en Ofic. con Tarjeta.	BTA ALHAMBRA
01	10	$ 5,000.00-	7575	Cobro Modalidad Uno Trans Con Tarjeta	BTA ALHAMBRA
27	10	$ 1,135,000.00-	3690	Retiro Efectivo en Ofic. con Tarjeta.	BTA ALHAMBRA
27	10	$ 5,000.00-	3690	Cobro Modalidad Uno Trans Con Tarjeta	BTA ALHAMBRA
31	10	$ 465.57+	0000	Rendimientos Financieros.	
31	10	$ 9,140.00-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	

Apreciado cliente, le informamos que las **tarifas** de sus productos cambiarán a partir del **1 de noviembre de 2015.**

Usted podrá consultarlas a partir del **17 de septiembre** ingresando a www.davivienda.com en el enlace de tasas y tarifas

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las Cuentas de ahorros generan rendimientos mensualmente a partir del saldo mínimo para reconocimiento de intereses, el cual puede consultar a través de www.davivienda.com en la sección de publicaciones, en el link de Tasas y Tarifas. Los rendimientos se liquidan y abonan mensualmente sobre el saldo promedio.

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 64 No 3 B - 90 Oficina 202 PBX: 6092013 Fax: 4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com

Banco Davivienda S.A NIT.860.034.313-7

162

H.01

DAVIVIENDA

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

CUENTA DE AHORRO
FIJO - DIARIO
0040 7012 5010

INFORME DEL MES: AGOSTO /2015

Apreciado Cliente
BLANCA JUDITH RODRIGUEZ HERNANDEZ
KR 52 122 19 AP 204
BOGOTA D.C.-DISTRITO CAPITAL
COLOMBIA

Saldo Anterior	$7,064,922.22
Más Créditos	$300,610.99
Menos Débitos	$1,144,540.00
Nuevo Saldo	$6,220,993.21
Saldo Promedio	$7,188,207.38

Fecha		Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
04	08	$ 300,000.00+	3089	Deposito Efectivo con Volante Oficina	CAQUEZA
28	08	$ 1,135,000.00-	7559	Retiro Efectivo en Ofic. con Tarjeta.	BTA ALHAMBRA
28	08	$ 5,000.00-	7559	Cobro Modalidad Uno Trans Con Tarjeta	BTA ALHAMBRA
31	08	$ 4,540.00-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	
31	08	$ 610.99+	0000	Rendimientos Financieros.	

Apreciado cliente, le informamos que las **tarifas** de sus productos cambiarán a partir del **1 de noviembre de 2015.**

Usted podrá consultarlas a partir del **17 de septiembre** ingresando a www.davivienda.com en el enlace de tasas y tarifas

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las Cuentas de ahorros generan rendimientos mensualmente a partir del saldo mínimo para reconocimiento de intereses, el cual puede consultar a través de www.davivienda.com en la sección de publicaciones, en el link de Tasas y Tarifas. Los rendimientos se liquidan y abonan mensualmente sobre el saldo promedio.

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 64 No 3 B - 90 Oficina 202 PBX: 6092013 Fax: 4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com

Banco Davivienda S.A NIT.860.034.313-7

103

DAVIVIENDA

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

H.01

CUENTA DE AHORRO
FIJO - DIARIO
0040 7012 5010

INFORME DEL MES: SEPTIEMBRE /2015

Apreciado Cliente
BLANCA JUDITH RODRIGUEZ HERNANDEZ
KR 52 122 19 AP 204
BOGOTA D.C.-DISTRITO CAPITAL
COLOMBIA

Saldo Anterior	$6,220,993.21
Más Créditos	$300,533.90
Menos Débitos	$0.00
Nuevo Saldo	$6,521,527.11
Saldo Promedio	$6,510,993.21

Fecha		Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
02	09	$ 300,000.00+	1433	Deposito Efectivo con Volante Oficina	CAQUEZA
30	09	$ 533.90+	0000	Rendimientos Financieros.	

Apreciado cliente, le informamos que las **tarifas** de sus productos cambiarán a partir del **1 de noviembre de 2015.**

Usted podrá consultarlas a partir del **17 de septiembre** ingresando a www.davivienda.com en el enlace de tasas y tarifas

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las Cuentas de ahorros generan rendimientos mensualmente a partir del saldo mínimo para reconocimiento de intereses, el cual puede consultar a través de www.davivienda.com en la sección de publicaciones, en el link de Tasas y Tarifas. Los rendimientos se liquidan y abonan mensualmente sobre el saldo promedio.

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 64 No 3 B - 90 Oficina 202 PBX: 6092013 Fax: 4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Al Despacho del Señor Juez informando que:

- [ ] 1. En firme el auto anterior
- [ ] 2. Venció el termino del traslado contenido en el auto anterior
- [ ] La (s) parte (s) se pronunció (aron) en tiempo: SI NO
- [ ] 3. Se presenta la anterior solicitud para resolver
- [ ] 4. Ejecutoriada la providencia anterior para costas
- [ ] 5. Al Despacho por reparto
- [ ] 6. Se dio cumplimiento al auto anterior
- [ ] 7. Con el anterior escrito en _____ folios
- [ ] 8. Vencio el termino de traslado del recurso
- [ ] 9. Vencio el traslado de liquidación
- [ ] 10 Se recibió de la Honorable Corte Suprema de Justicia
- [ ] 11 Contestación de oficios

Bogotá 10 JUN 2021

Secretario